

RENDICIÓN DE
CUENTAS
2023
SEGUNDO CUATRIMESTRE

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALCANOR GUERRA

RENDICIÓN DE
CUENTAS
2023
SEGUNDO CUATRIMESTRE

Alejandro Giammattei

Presidente de la República de Guatemala

Manuel Eduardo Arita Sagastume

Ministro de Energía y Minas

Edward Enrique Fuentes López

**Viceministro del Ministerio de Energía y Minas
encargado del área energética**

Luis Aroldo Ayala Vargas

**Viceministro del Ministerio de Energía y Minas
encargado del área de minería e hidrocarburos**

Oscar Rafael Pérez Ramírez

Viceministro de Desarrollo Sostenible

Diseño

**Secretaría de Comunicación Social
de la Presidencia**

Diagramación y Fotografía

**Unidad de Comunicación Social
del Ministerio de Energía y Minas**

Guatemala de la Asunción, septiembre 2023

www.mem.gob.gt

ÍNDICE

17	PRINCIPALES FUNCIONES Y ATRIBUCIONES
17	PRINCIPALES OBJETIVOS DEL MEM
18	MÁS DE UN SIGLO DE HISTORIA
	1. PARTE GENERAL
23	Ejecución Presupuestaria
	2. PARTE ESPECÍFICA
33	2.1 Avances y resultados en la electrificación del país
39	2.2 Fomento, práctica y resultados del diálogo y la participación social
45	2.3 Resultados de la gestión de los hidrocarburos en el país
53	2.4 Industria minera transparente
61	2.5 Avances en la incidencia en salud, industria y uso pacífico de energía nuclear
67	2.6 Resultados en la verificación de estándares de calidad
71	2.7 Investigación, análisis e incidencia energético-minero
75	2.8 Fortalecimiento institucional en beneficio del usuario
78	CONCLUSIONES





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

**MINISTERIO
DE ENERGÍA
Y MINAS**

Guatemala, 5 de septiembre de 2023
Ref. DS-MEM-EAS-1243-2023

Licenciado
Oscar Miguel Dávila Mejicanos
Director Ejecutivo
Comisión Presidencial Contra la Corrupción
Su Despacho

Respetable Señor Director:

Con un atento saludo me dirijo a usted, expresándole mis mejores deseos y éxitos profesionales.

Adjunto me permito remitir el Informe de Rendición de Cuentas del Ministerio de Energía y Minas -MEM-, correspondiente al segundo cuatrimestre del año 2023, en el que se detalla lo siguiente: a) Resultados alcanzados en la ejecución de metas físicas; b) Ejecución presupuestaria; y c) Logros institucionales alcanzados por medio de la gestión ministerial. Todo, dentro del marco de las funciones y atribuciones que le corresponden al MEM.

La naturaleza de su contenido constituye una herramienta de transparencia e integridad, por medio de la cual damos a conocer el debido uso de los recursos asignados para nuestro quehacer institucional. Su desarrollo se llevó a cabo respetando los lineamientos trasladados tanto en la Mesa Técnica de Rendición de Cuentas, como en la guía compartida por la Comisión a su cargo.

Con ello el Ministerio a mi cargo, rinde cuentas de forma clara y detallada a la población guatemalteca en un marco de transparencia, característica que identifica nuestra gestión, siempre en busca de la promoción del desarrollo y mejora de la calidad de vida de los guatemaltecos.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar mis muestras de consideración y estima.

Atentamente,




Ing. Manuel Eduardo Arita
Ministro de Energía y Minas



Guatemala, 5 de septiembre de 2023
Ref. DS-MEM-EAS-1244-2023

Licenciado
Oscar Miguel Dávila Mejicanos
Director Ejecutivo
Comisión Presidencial Contra la Corrupción
Su Despacho

Apreciable Señor Director:

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que, como parte integral del Informe de Rendición de Cuentas del Ministerio de Energía y Minas correspondiente al segundo cuatrimestre del presente ejercicio fiscal, se incluyeron 19 logros institucionales de acuerdo a los lineamientos otorgados por esa comisión a su digno cargo, los cuales han sido alcanzados por los distintos programas que conforman la estructura de este Ministerio y que se detalla a continuación:

Programa 15 Fomento de las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.

LOGROS INSTITUCIONALES

- "El resultado del Índice de Cobertura Eléctrica Nacional para el mes de junio del año 2023 es de 90.17%; valor que representa un aumento de 0.23 puntos porcentuales respecto al calculado en el año total anterior y un avance de 2.03% respecto al valor calculado en el año 2018 (año base)."
- En seguimiento a la implementación del Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 23.01.78.20 "Productos eléctricos acondicionadores de aire tipo dividido inverter, con flujo de refrigerante variable descarga libre y sin ductos de aire. Especificaciones de eficiencia energética", se publicó el Acuerdo Ministerial 146-2023 del MEM de fecha 07 de junio de 2023, en el cual se acuerda aprobar el Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 23.01.78. Asimismo, se designa a la Dirección General de Energía para emitir la Resolución a los interesados en importar, fabricar o comercializar los equipos que se establecen en el referido Reglamento, tomando como base el Dictamen Técnico emitido por el Departamento de Energías Renovables.
- Se implementa la mezcla mínima y obligatoria del alcohol carburante y etanol avanzado, con la gasolina, de conformidad con el Reglamento General de la Ley del Alcohol Carburante; esto con el objetivo de reducir la contaminación de gases de efecto invernadero y contribuir a reducir los efectos del cambio climático, en cumplimiento de los compromisos internacionales en materia ambiental.



LOGROS INSTITUCIONALES

Programa 03 Desarrollo Sostenible del Sector Energético, Minero y de Hidrocarburos (Actividad Común a los programas 11, 12 y 15)

- Los procesos de consulta benefician a 784,800 guatemaltecos aproximadamente.
- El desarrollo de mecanismos de diálogo y participación ciudadana relacionados con extracción de minerales y materiales de construcción, afectan positivamente a 425 mil guatemaltecos.
- Llevar a cabo procesos de consulta y de diálogo y participación, reduce la conflictividad en las áreas de influencia de proyectos mineros e hidroeléctricas.
- Se acordó la fecha del inicio de la consulta por el derecho minero Progreso VII Derivada, según Convenio 169 de la OIT, para el 8 de octubre de 2023. Esta licencia ha estado suspendida por más de 7 años.
- Se ha logrado avanzar en un 80 % en el proceso de consulta por el Derecho minero Escobal. Por primera vez las autoridades de PAXIGUA, en compañía de sus asesores, ingresaron al proyecto minero Escobal para verificar la información entregada con antelación.
- La UGSA, contribuyó en crear las condiciones para el crecimiento económico y aumento del empleo, de manera compatible con la conservación del medio ambiente, a través de la emisión de opiniones e informes de inspección sobre aspectos ambientales de la administración y gestión de recursos energéticos y mineros.

LOGROS INSTITUCIONALES

Programa 11 Fomento y control en la exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos

- Se continuó otorgando el apoyo social temporal a los consumidores de Gas Licuado de Petróleo (gas propano), para los productos envasados en cilindros de 10, 20, 25 y 35 libras, con base en el Decreto 5-2023 del Congreso de la República.

El Estado erogó una cantidad total de Q71,662,336.00, lo cual representa el 48% del presupuesto asignado al MEM para dar cumplimiento al Decreto antes indicado.

En el segundo cuatrimestre fueron pagados 2 aportes temporales, habiéndose completado el 100 % de la meta física.

La vigencia de dicho Decreto, finalizó en junio 2023, el último pago se realizó en la segunda quincena del mes de julio de 2023.

Beneficiarios: Más de 1.800,000 hogares que utilizan este producto, (aproximadamente 9 millones de personas), principalmente aquellos con menor poder adquisitivo de todo el país.



**LOGROS
INSTITUCIONALES**

Programa 12 Fomento a la Actividad Minera

- De mayo a agosto del año 2023 el Ministerio de Energía y Minas gestionó el otorgamiento de 4 licencias de explotación minera, con lo cual se contribuye a la reactivación de la economía en el país, generando fuentes de trabajo e incrementando los ingresos al Estado en mejora de la calidad de vida de las comunidades aledañas a los proyectos mineros.
- También se otorgaron 24 credenciales de exportación de productos mineros.

Beneficiarios: Toda la población del país.

LOGROS INSTITUCIONALES

Programa 13 Protección y Seguridad Radiológica

- Se llevó a cabo el traslado seguro de 10 fuentes radiactivas de Cesio 137 de uso Industrial, propiedad de la Corporación Financiera Nacional, CORFINA, hacia las instalaciones del Centro Nacional de Desechos Radiactivos CENDRA del Ministerio de Energía y Minas (MEM), con la supervisión de especialistas. El material radiactivo estuvo instalado en los silos de la planta para procesamiento de celulosa, conocida como ex-Celulosas de Guatemala, CELGUSA y Celulosas del Motagua, CELMOSA, instalada desde 1979 sin entrar en operaciones, la cual, está situada en Kilometro 84.5 Carretera al Atlántico, San Agustín Acasaguastlán, El Progreso. El proceso de traslado se realizó cumpliendo con los requisitos de protección y seguridad radiológica del material radiactivo para la protección de la población guatemalteca y en prevención a desastres por liberación del material al ambiente con posibles consecuencias de carácter nacional e internacional, sabotajes o actos terroristas.
- Se actualizó la información nacional sobre los avances en materia de control y fiscalización en el sistema internacional de Sistema de Gestión de la Información sobre Seguridad Radiológica (RASIMS, siglas en Inglés) en las temáticas de Infraestructura de reglamentación (TSA 1) y Protección radiológica en la exposición ocupacional (TSA 2), con lo cual, se logró el acceso a la cooperación técnica del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), a través del Proyecto de Seguridad Radiológica GUA9009 en materia de equipamientos para el fortalecimiento de las capacidades nacionales de protección y seguridad radiológica de la población guatemalteca.

Beneficiarios: Toda la población del país.

- En seguimiento al proyecto nacional de Guatemala con el OIEA ciclo 2022-2023, identificado GUA2008 "Fortalecimiento de las capacidades para el diseño de una estrategia de electrificación rural sostenible", se recibió la Misión de Experto de capacitación sobre el Modelo para el Análisis de la Demanda de Energía (MAED), con el objeto de elevar las capacidades técnicas del personal de este Ministerio; asimismo se realizó la Misión de Experto para asesorar al equipo nacional sobre movilización de fondos y recursos para proyectos de electrificación.

Beneficiarios directos: Personal técnico del Ministerio de Energía y Minas.
Indirectos: toda la población.



LOGROS INSTITUCIONALES

Programa 14 Servicios Técnicos de Laboratorio

- Se contribuyó con las empresas en relación al cumplimiento de requisitos internacionales relacionados con la contaminación radiactiva de los productos de exportación, logrando con ello la exportación de aproximadamente 8605 toneladas de productos agrícolas, principalmente azúcar (77%) y cardamomo (23%).
- Se contribuyó con las empresas y público en general en el análisis de combustibles y minerales que le son útiles en sus procesos industriales, comerciales, transporte, etc.

Beneficiarios directos: 200 empresas y público en general con servicios de laboratorio.
Indirectos: 600,000 personas con análisis de agua potable; 624 personas ocupacionalmente expuestas a radiaciones ionizantes.

LOGROS INSTITUCIONALES

Programa 01 Actividades Centrales

- En cumplimiento al Decreto 05-2021, Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, a partir del 31 de agosto 2023 el Ministerio de Energía y Minas desarrolló e implementó diversas acciones que permiten al usuario, encontrándose aún a distancia, realizar de manera más sencilla sus gestiones y obtener respuesta y resultados en tiempos significativamente más cortos.

Entre lo más destacado se encuentra lo siguiente:

- Desarrollo de una plataforma de comunicaciones electrónicas que facilita las diligencias a cargo del usuario en los diferentes trámites.
- Sistematización de trámites priorizados, a fin de poderlos gestionar a distancia mediante el Sistema de Servicios en Línea.
- Una nueva plataforma electrónica para agilizar las solicitudes de primeras licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos facilitando al usuario realizar las solicitudes en cualquier lugar de la República de Guatemala:

Beneficiarios: Toda la población usuaria de los servicios que presta el MEM

MEM



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMATTI

**MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS**

**LOGROS
INSTITUCIONALES**

Programa 01 Actividades Centrales / Unidad de Planeación Energético Minero

- Emisión y publicación de diferentes análisis técnicos, estadísticos y económicos que muestran información actualizada y verídica de las diferentes áreas de influencia a cargo del MEM.

Beneficiarios: agentes del subsector eléctrico, personas interesadas y población en general.

Dichos logros cuentan con mi aprobación, situación que agradezco tomar en cuenta para lo que haya lugar.

Aprovecho la oportunidad para reiterar mis muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Manuel Eduardo Ariza Sagastume
Ministro de Energía y Minas





PRINCIPALES FUNCIONES Y OBJETIVOS

PRINCIPALES FUNCIONES Y ATRIBUCIONES

- a) Estudiar y fomentar el uso de fuentes nuevas y renovables de energía, promover su aprovechamiento racional y estimular el desarrollo y aprovechamiento racional de energía en sus diferentes formas y tipos, procurando una política nacional que tienda a lograr la autosuficiencia energética del país.
- b) Coordinar las acciones necesarias para mantener un adecuado y eficiente suministro de petróleo, productos petroleros y gas natural de acuerdo a la demanda del país, y conforme a la ley de la materia.
- c) Cumplir y hacer cumplir la legislación relacionada con el reconocimiento superficial, exploración, explotación, transporte y transformación de hidrocarburos; la compraventa o cualquier tipo de comercialización de petróleo crudo o reconstituido, gas natural y otros derivados, así como los derivados de los mismos.
- d) Formular la política, proponer la regulación respectiva y supervisar el sistema de exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos y minerales.
- e) Cumplir las normas y especificaciones ambientales que en materia de recursos no renovables establezca el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.
- f) Emitir opinión en el ámbito de su competencia sobre políticas o proyectos de otras instituciones públicas que incidan en el desarrollo energético del país.
- g) Ejercer las funciones normativas y de control y supervisión en materia de energía eléctrica que le asignen las leyes.

PRINCIPALES OBJETIVOS DEL MEM

La Ley del Organismo Ejecutivo encarga al MEM atender lo relativo al régimen jurídico aplicable a la producción, distribución y comercialización de la energía y de los hidrocarburos, así como la explotación de los recursos mineros.

En esa línea, el MEM por medio de su gestión, responde a lo que estipula la Constitución Política de la República de Guatemala en cuanto a la explotación técnica y racional que debe hacerse de los bienes del Estado, entre los que se encuentran los recursos naturales renovables y no renovables. Para ello, dicho cuerpo legal indica que “el Estado establecerá y propiciará las condiciones propias para su reconocimiento, exploración, explotación y comercialización”, tarea que por imperativo categórico corresponde al MEM en su calidad de ente rector.

1907

1 de julio

Se crea la Dirección General de Minería, Industrias Fabriles y Comercio, adscrita a la Secretaría de Fomento.

Se crea el Instituto Nacional de Petróleo.

**DÉCADA
40**

**DÉCADA
50**

Se crea la Dirección General de Minería e Hidrocarburos adscrita al Ministerio de Economía y que resulta producto de la fusión entre la Dirección General de Minería, Industrias Fabriles y Comercio, y el Instituto Nacional de Petróleo.

Se separa del Ministerio de Economía la Dirección General de Minería e Hidrocarburos para dar vida a la Secretaría de Minería, Hidrocarburos y Energía Nuclear, adscrita a la Presidencia de la República.

**AÑO
1983**

**AÑO
1978**

Cambia la denominación de la Secretaría de Minería, Hidrocarburos y Energía Nuclear para pasar a llamarse Secretaría de Energía y Minas por medio del Decreto Ley No. 86-83. Sin embargo, dada la necesidad de contar con un órgano más especializado, el 8 de septiembre de ese año se emite el Decreto Ley No. 106-83, que aprueba la vida política del Ministerio de Energía y Minas como tal.

A close-up photograph of a person's hands working at a desk. The person is using a silver and black calculator with their right hand and holding a silver pen with their left hand. They are positioned over several sheets of paper that contain various charts and graphs, including a prominent pie chart with blue, green, and yellow segments. The background is slightly blurred, showing more of the desk and the person's arm in a dark blue sleeve. The overall scene suggests a professional or financial setting.

PARTE GENERAL:
Ejecución presupuestaria

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

3. Gráfica y descripción del presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo de la Entidad.

ENTIDAD	ASIGNADO	VIGENTE	EJECUTADO	SALDO	% EJECUTADO	% SALDO
MEM	92,687,000	314,422,919	271,356,338	43,066,581	86%	14%
TOTAL	92,687,000	314,422,919	271,356,338	43,066,581	86%	14%

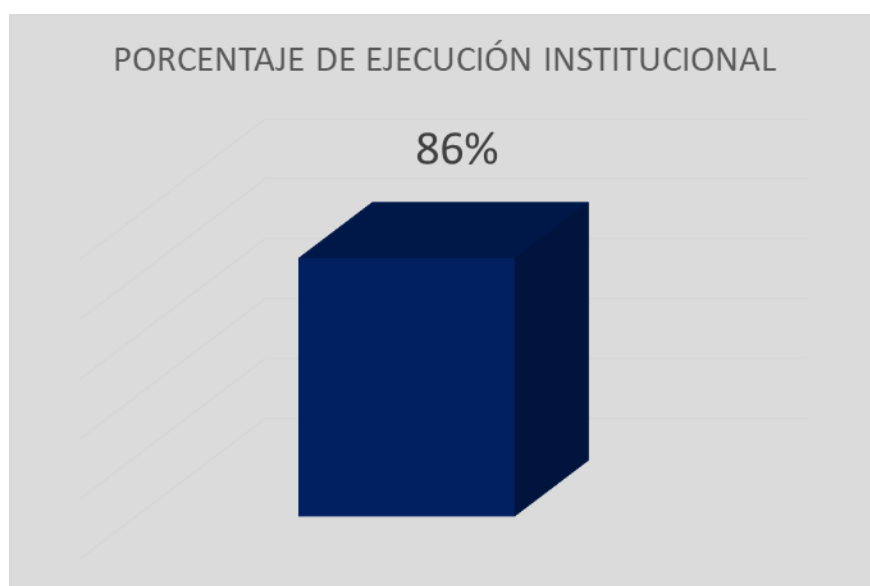


Descripción: El presupuesto inicial del Ministerio de Energía y Minas (MEM) fue de noventa y dos millones seiscientos ochenta y siete mil quetzales exactos (Q92,687,000.00), teniendo hasta el segundo cuatrimestre, dos incrementos producto del otorgamiento del apoyo social temporal a los consumidores de gas propano: el primero, mediante modificación presupuestaria interinstitucional aprobada mediante Acuerdo Gubernativo 1-2023 de fecha 06 de febrero de 2023 por un monto de setenta y cinco millones de quetzales exactos (Q75,000,000.00) en atención al Decreto 45-2022 "Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Gas Propano", su reforma y su reglamento, cuya vigencia implicó incrementar las asignaciones para realizar los pagos correspondientes al ejercicio fiscal 2023.

Asimismo, con la finalidad de que la sociedad guatemalteca no continuase sufriendo los efectos económicos provocados por la guerra entre los países de Rusia y Ucrania, que ha dado lugar al incremento a nivel mundial del precio del barril de petróleo y sus derivados, el Gobierno de Guatemala por medio del MEM decidió otorgar nuevamente apoyo social temporal a los consumidores de Gas Propano, mediante Decreto Número 5-2023, lo que conllevó a incrementar el presupuesto del MEM por ciento cincuenta millones de quetzales exactos (Q150,000,000.00), mediante modificación presupuestaria de Ampliación aprobada mediante Acuerdo Gubernativo 54-2023 de fecha 22 de marzo de 2023.

En consecuencia el presupuesto vigente del Ministerio asciende a un monto de trescientos diecisiete millones seiscientos ochenta y siete mil quetzales exactos (Q317,687,000.00) al cierre del segundo cuatrimestre, derivado de la cesión de espacio presupuestario sin financiamiento que se realizó por disposición del ente rector, la cual fue por un monto de Q3,264,081.00; según se refleja en los cuadros y gráfica que anteceden este párrafo, el presupuesto vigente para el segundo cuatrimestre es de Q314,422,919.00 trescientos catorce millones cuatrocientos veintidós mil novecientos diecinueve quetzales exactos.

4. Gráfica y descripción del porcentaje de ejecución.



Descripción: En la presente gráfica se representa el porcentaje de ejecución acumulada al 31 de agosto de 2023, del presupuesto vigente del MEM, lo que equivale a cuarenta y tres millones sesenta y seis mil quinientos ochenta y un quetzales exactos (Q43,066,581.00), que representa un 86% de ejecución, que en su mayoría corresponde a los pagos relacionados con el apoyo social temporal a los consumidores de gas propano, referidos anteriormente.

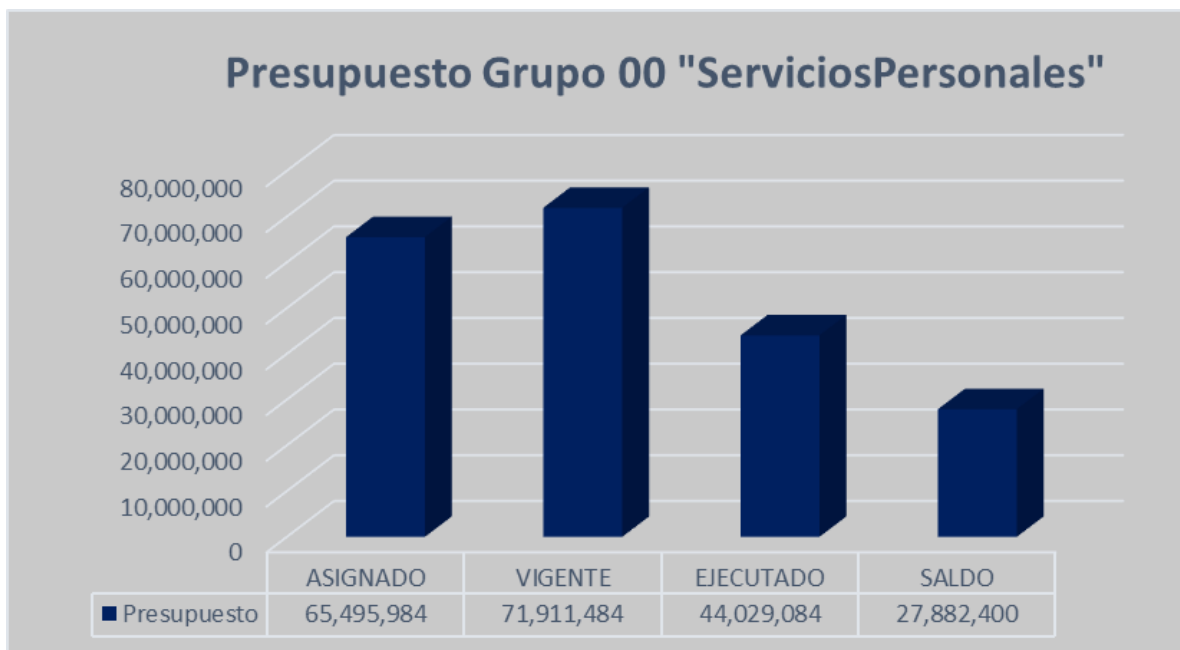
5. Gráfica y descripción del presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por grupo de gasto.



G.G	VIGENTE	EJECUTADO	SALDO	% EJECUTADO	% SALDO
0	71,911,484	44,029,084	27,882,400	61%	39%
100	13,190,675	4,959,166	8,231,509	38%	62%
200	5,156,049	2,828,236	2,327,813	55%	45%
300	3,606,376	1,126,599	2,479,777	31%	69%
400	217,183,178	215,814,444	1,368,734	99%	1%
900	3,375,157	2,598,809	776,348	77%	23%
TOTAL	314,422,919	271,356,338	43,066,581	86%	14%

Descripción: Como se refleja en la gráfica, el grupo de gasto con mayor ejecución durante el segundo cuatrimestre (de mayo a agosto) del ejercicio fiscal 2023 es el grupo de gasto 400 "Transferencias Corrientes", esto derivado del apoyo social temporal otorgado por el Gobierno de Guatemala a las personas que consumen gas propano, de conformidad a la Ley de Apoyo Social Temporal para los Consumidores de Gas Propano, sus reformas y su reglamento, a través de las empresas envasadoras de gas licuado de petróleo GLP con un 99% de ejecución; seguido del grupo de gasto 000 "Servicios Personales" que corresponde a la ejecución del pago de las nóminas de personal permanente y por contrato, así como dietas, gastos de representación y otras remuneraciones de personal temporal, considerando que dicho grupo de gasto representa un 78% de las asignaciones ordinarias y sus incrementos en el presupuesto del Ministerio de Energía y Minas y que representa un 45% de la ejecución institucional .

6. Gráfica y descripción del presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo del grupo de gasto 00 "Servicios Personales".



G.G.	ASIGNADO	VIGENTE	EJECUTADO	SALDO	% EJECUTADO	% SALDO
00	65,495,984	71,911,484	44,029,084	27,882,400	61%	39%
TOTAL	65,495,984	71,911,484	44,029,084	27,882,400	61%	39%

Descripción: La presente gráfica detalla el presupuesto que corresponde al grupo de gasto 000 "Servicios Personales" por un monto de setenta y un millones novecientos once mil cuatrocientos ochenta y cuatro quetzales exactos (Q71,911,484.00) el cual representa un 78% del presupuesto vigente. Del total asignado se ha ejecutado hasta agosto, más del 61%.

La alta carga en dicho grupo de gasto se debe a que la naturaleza del MEM es de carácter normativo y por lo tanto, requiere de una cantidad significativa de profesionales para cumplir con sus funciones.

7. Explicación de la importancia de la erogación en servicios personales.

El MEM como una institución eminentemente normativa y no de ejecución, es el encargado de velar por el cumplimiento del marco jurídico aplicable a las áreas energética, minera y aspectos relacionados con el desarrollo sostenible de estos sectores; para esto necesita contar con personal técnico y profesional de carácter permanente para el soporte administrativo y legal de dichas funciones.

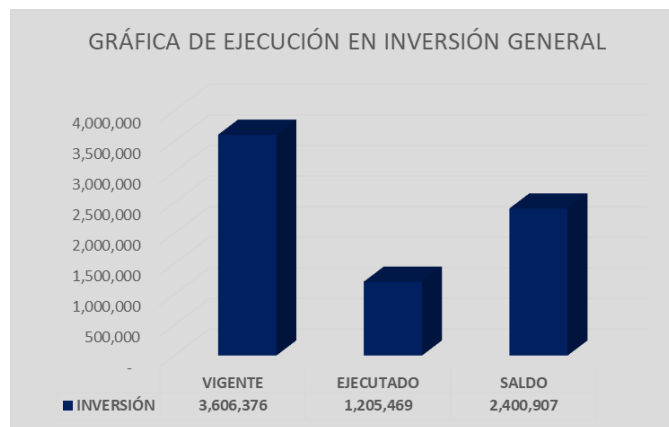
Asimismo, para alcanzar las metas planteadas en los distintos programas del Ministerio es necesario contratar servicios técnicos y profesionales de carácter temporal que permitan completar las actividades programadas.

Para el efecto, la nómina de personal del MEM se encuentra distribuida, al 31 de agosto de 2023 de la siguiente manera:

- Renglón 011 "Personal Permanente" 291 funcionarios y servidores públicos.
- Renglón 022 "Personal por Contrato" 04 servidores con puestos directivos.
- Renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" 225 contratistas que prestan servicios técnicos y profesionales de carácter temporal.

Siendo un total de 520 personas que laboran en el MEM, lo que equivale a la ejecución presupuestaria reflejada en la gráfica anterior.

8. Gráfica y descripción del presupuesto vigente, ejecutado y saldo de la inversión general.



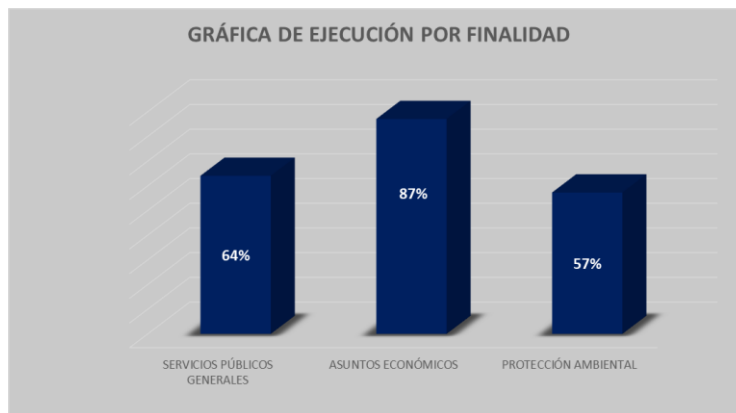
EJECUCIÓN DE INVERSIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS 2023					
TIPO DE GASTO	VIGENTE	EJECUTADO	SALDO	% EJECUTADO	% SALDO
INVERSIÓN	3,606,376	1,205,469	2,400,907	33%	67%
TOTAL	3,606,376	1,205,469	2,400,907	33%	67%

Descripción: La presente gráfica detalla el presupuesto asignado al MEM, que corresponde al grupo de gasto 300 “Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles” por un monto de tres millones seiscientos seis mil trescientos setenta y seis quetzales exactos (Q3,606,376.00) y que refleja un 4% del presupuesto inicial asignado (excluyendo los incrementos orientados al otorgamiento del apoyo social temporal) destinado a la compra de equipos de oficina, equipo de cómputo, equipos técnicos especializados que son necesarios y útiles para llevar a cabo las actividades inherentes a los programas de apoyo y sustantivos de este Ministerio.

Algunos de los insumos adquiridos son equipos portátiles analizadores de combustibles y prensa hidráulica que será utilizada para la preparación de las muestras para análisis de minerales que requiera la Dirección General de Minería, permitiendo con ello cumplir con los objetivos y metas institucionales, con una ejecución presupuestaria de un millón doscientos cinco mil cuatrocientos sesenta y nueve quetzales exactos (Q1,205,469.00) representando un 33% de ejecución.

Cabe resaltar que dicho grupo de gasto sufrió un decremento derivado de los espacios presupuestarios sin financiamiento, cedidos por instrucciones del ente rector al cierre del primer cuatrimestre.

9. Gráfica y descripción del presupuesto vigente, ejecutado y saldo por finalidad.



CÓDIGO	NOMBRE DE LA FINALIDAD	VIGENTE	EJECUTADO	SALDO	% EJECUTADO	% SALDO
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	3,518,210	2,253,726	1,264,484	64%	36%
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS	305,515,537	266,015,450	39,500,087	87%	13%
60000	PROTECCIÓN AMBIENTAL	5,389,172	3,087,162	2,302,010	57%	43%
TOTAL		314,422,919	271,356,338	43,066,581	86%	14%

10. Explicación de la ejecución presupuestaria por finalidad, explicar las finalidades de mayor relevancia (de acuerdo al mandato de la entidad).

El presupuesto del MEM está orientado con cargo al cumplimiento de la Finalidad 01 “SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES”, 05 “ASUNTOS ECONOMICOS”, y 06 “PROTECCIÓN AMBIENTAL” específicamente para el desarrollo de la función 03 Combustibles y Energía y función 04 Minería, Manufactura y Construcción.

El presupuesto del MEM está clasificado en tres finalidades:

Servicios Públicos y Generales: esta finalidad tiene un presupuesto vigente de tres millones quinientos dieciocho mil doscientos diez quetzales exactos (Q3,518,210) del cual se ha ejecutado dos millones doscientos cincuenta y tres mil setecientos veintiséis quetzales exactos (Q2,253,726) reflejando una ejecución del 64% asignado a esta finalidad, presupuesto orientado al cumplimiento de las funciones de la administración general del recurso humano, como las asignaciones para el pago a organismos internacionales a los cuales pertenece el Ministerio a través de diferentes convenios de cooperación internacional.

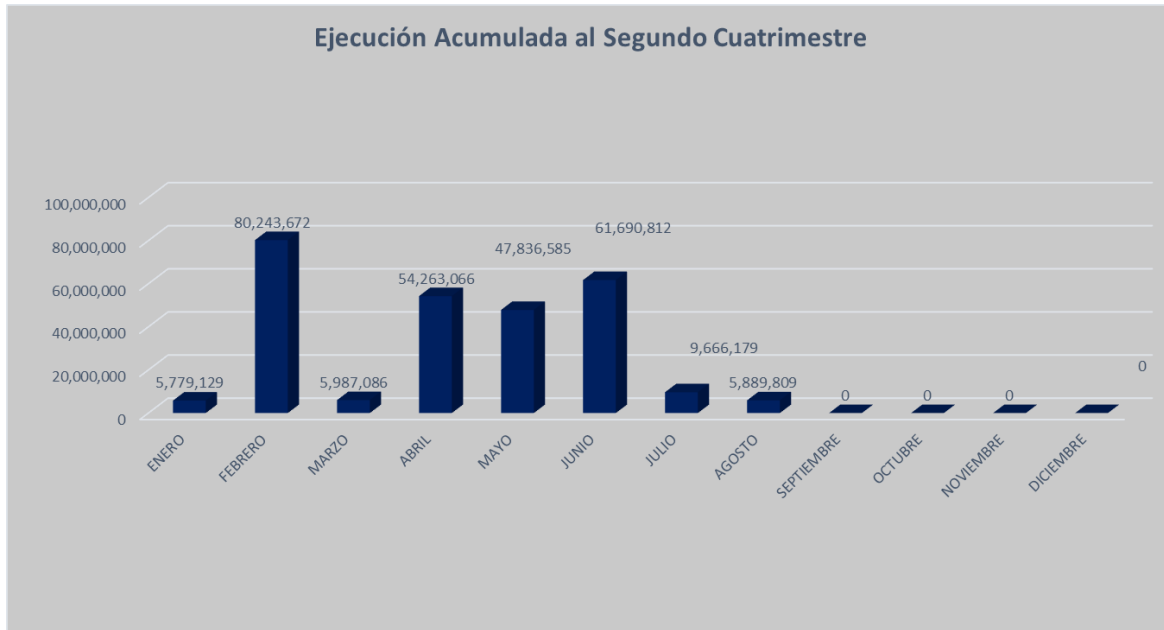
Asuntos Económicos: esta finalidad tiene un presupuesto asignado de trescientos cinco millones quinientos quince mil quinientos treinta y siete quetzales exactos (Q305,515,537) del cual se ha ejecutado doscientos sesenta y seis millones quinientos mil cuatrocientos cincuenta quetzales exactos (266,015,450) representando un 87% de ejecución del presupuesto asignado a esta finalidad, presupuesto que está orientado al cumplimiento de las actividades inherentes a hidrocarburos, minería y energía, que integran los programas sustantivos del Ministerio, principalmente el pago del apoyo social temporal a los consumidores de gas propano.

Protección Ambiental: esta finalidad tiene un presupuesto asignado de cinco millones trescientos ochenta y nueve mil ciento setenta y dos quetzales exactos (Q5,389,172) del cual se ha ejecutado tres millones ochenta y siete mil ciento sesenta y dos quetzales exactos (Q3,087,162), habiendo ejecutado de su presupuesto asignado un 57%.

Las asignaciones mencionadas están destinadas para el apoyo y control, protección y reducción de la contaminación, específicamente de las actividades derivadas de la exploración, explotación y comercialización petrolera; exploración y explotación minera; así como las relacionadas al incremento de la energía renovable en la matriz energética y seguridad radiológica.

Según la ejecución por finalidad y función, y lo establecido en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala (6ta. Edición), en el ejercicio fiscal 2023, la Finalidad 05 “Asuntos Económicos”, Función 03 “Combustibles y Energía” es la que presentó mayor ejecución presupuestaria, debido al incremento de sus asignaciones para dar cumplimiento a los decretos aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, referentes al Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Gas Propano.

Conclusión Financiera:



TENDENCIA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA														
PRESUPUESTO VIGENTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
317,687,000	5,779,129	80,243,672	5,987,086	54,263,066	47,836,585	61,690,812	9,666,179	5,889,809	0	0	0	0	271,356,338	85%

La tendencia de la ejecución presupuestaria y financiera del MEM no ha sido uniforme; esto se debe a los pagos realizados por concepto del Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Gas Propano (Decreto 5-2023 del Congreso de la República y su reglamento).

En conclusión, el incremento en la ejecución del MEM corresponde a las ampliaciones presupuestarias destinadas a los apoyos sociales temporales.

A photograph of a woman with dark hair, wearing a dark t-shirt, holding a young child in her arms. They are inside a makeshift shelter with walls made of vertical wooden poles and a corrugated metal roof. The lighting is dim, with a bright light source visible through an opening in the background. The text 'PARTE ESPECÍFICA: Avances y resultados' is overlaid in white on the right side of the image.

**PARTE ESPECÍFICA:
Avances y resultados**

AVANCES Y RESULTADOS EN LA ELECTRIFICACIÓN DEL PAÍS

La energía eléctrica es importante para las actividades diarias de los guatemaltecos, básica y fundamental para el desarrollo integral de nuestro país, y significativa para el desenvolvimiento normal de las funciones de los diferentes sectores, tales como salud, educación, economía y seguridad.

En tal virtud, el Ministerio de Energía y Minas, en coordinación con el Instituto Nacional de Electrificación -INDE-, sector privado y algunas municipalidades del país, en el marco de su compromiso con la población guatemalteca en el logro de resultados en la electrificación del país, obtuvo durante el segundo cuatrimestre del 2023, avances en los siguientes temas:

- 1. La meta que establece la PGG 2020-2024, “Para el 2023, se ha incrementado en 1.86 puntos porcentuales los hogares con acceso a energía eléctrica (Línea base 88.14% en 2018 a 90.0% en 2023)”, ha sido superada. Al mes de junio 2023, el porcentaje de hogares con acceso a energía eléctrica, alcanzó un 90.17% de cobertura, lo que equivale a un 2.03% de incremento logrado durante la actual administración.**
2. En esa misma línea, el MEM en su calidad de ente rector, fortaleció la coordinación intersectorial en los municipios con menor índice de cobertura eléctrica. Como resultado se realizaron 60 Informe de Estudios Socioeconómicos a en 14,614 hogares en comunidades sin acceso al servicio de energía eléctrica, en 7 departamentos priorizados para el efecto: Petén, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Izabal, Chiquimula, Huehuetenango y San Marcos.
3. Así mismo, en coordinación con la participación de algunos COCODES y las respectivas corporaciones municipales, se elaboraron 16 Informes en municipios en los que aún existen hogares sin acceso a energía eléctrica. Esto permitió la identificación de 121 hogares sin cobertura, en municipios de Quetzaltenango y Jutiapa.
4. Con relación al Fomento de la Expansión del Sistema Eléctrico Nacional, se han elaborado 2 dictámenes sobre la calificación de proyectos de energías renovables para la aplicación de incentivos. Se realizó un Dictamen Técnico para el proyecto “GRANJA SOLAR LAS PILAS” ubicado en el municipio de Masagua, departamento de Escuintla. Dicho proyecto cuenta con una potencia instalada de 6,960 kWp y una potencia nominal de 3600 kW, utilizando como fuente de energía renovable la energía solar. El otro Dictamen Técnico fue para el proyecto “HIDROELÉCTRICA RIO ACHIGUATE” ubicado en el municipio y departamento de Escuintla, el cual cuenta con una potencia instalada de 1.8 MW, utilizando como fuente de energía renovable la energía hídrica.
5. El MEM también contó con información digital y georreferenciada para la generación de 3 mapas relacionados con el recurso eólico, en los departamentos de Guatemala, Jalapa y Jutiapa. Cada mapa expone la capa de recurso eólico (velocidad media de viento), los proyectos eólicos calificados para el goce de incentivos fiscales, los proyectos realizados de medición de viento, y una serie de gráficas que serán útiles para determinar la calidad del potencial del recurso eólico. Este conjunto de mapas, permitirá realizar estudios preliminares del potencial de dicho recurso y la potencial viabilidad de proyectos a pequeña, mediana y gran escala.

6. En cuanto al aporte social a los beneficiarios de tarifa social de energía eléctrica con consumo de hasta 125 kwh/mes, se otorgó por medio del INDE el último aporte, cuyo monto durante el segundo cuatrimestre del 2023, ascendió a Q414,922,347.59.
7. Para el fomento al incremento y fortalecimiento del acceso a la energía eléctrica, se otorgó a 1 Aval al Instituto Nacional de Electrificación -INDE- para 1 proyecto de inversión pública de Transmisión, en el municipio de Puerto Barrios, departamento de Izabal.
8. En cuanto al tema de registros estadísticos de plantas de generación de energías renovables menores o iguales a 5MW, se efectuaron 2 registros; y en cuanto a Registros de Agentes y Grandes Usuarios del Mercado Mayorista, se documentaron 52.
9. En beneficio de los agentes del sub sector eléctrico, personas interesadas y población en general, se emitió 1 Informe de Monitoreo, Evaluación y Seguimiento de la Expansión del Sistema Eléctrico Nacional, el cual contiene información y datos estadísticos importantes sobre el comportamiento del Mercado Eléctrico Nacional.
10. De igual forma se emitieron 2 dictámenes técnicos sobre la calificación de proyectos de energía renovable para la aplicación de incentivos fiscales.
11. Respecto a la verificación de cumplimiento de contratos suscritos entre el MEM y Agentes Generadores y Adjudicatarios, se elaboraron 18 informes.
12. Se han realizado 10 eventos que coadyuvaron a la promoción y divulgación de los beneficios del desarrollo del sistema energético nacional.

LOGROS INSTITUCIONALES PROGRAMA 15 FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

"El resultado del Índice de Cobertura Eléctrica Nacional para el mes de junio del año 2023 es de 90.17%; valor que representa un aumento de 0.23 puntos porcentuales respecto al calculado en el año total anterior y un avance de 2.03% respecto al valor calculado en el año 2018 (año base)."

En seguimiento a la implementación del Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 23.01.78:20 "Productos eléctricos acondicionadores de aire tipo dividido inverter, con flujo de refrigerante variable descarga libre y sin ductos de aire. Especificaciones de eficiencia energética", se publicó el Acuerdo Ministerial 146-2023 del MEM de fecha 07 de junio de 2023, en la cual se acuerda aprobar el Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 23.01.78. Asimismo, se designa a la Dirección General de Energía para emitir la Resolución a los interesados en importar, fabricar o comercializar los equipos que se establecen en el referido Reglamento, tomando como base el Dictamen Técnico emitido por el Departamento de Energías Renovables.

Se implementa la mezcla mínima y obligatoria del alcohol carburante y etanol avanzado, con la gasolina, de conformidad con el Reglamento General de la Ley del Alcohol Carburante; esto con el objetivo de reducir la contaminación de gases de efecto invernadero y contribuir a reducir los efectos del cambio climático, en cumplimiento de los compromisos internacionales en materia ambiental.

Beneficiarios: Toda la población del país.

DESAFÍOS

- Crear el Departamento de Alcohol Carburante, adscrito a la Dirección General de Energía, el cual ejercerá las funciones y atribuciones establecidas en la Ley del Alcohol Carburante Decreto 17-85 y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo 159-2023.



Se realizaron 60 Informe de Estudios Socioeconómicos a 14,614 hogares en comunidades sin acceso al servicio de energía eléctrica, en 7 departamentos priorizados para el efecto: Petén, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Izabal, Chiquimula, Huehuetenango y San Marcos.

FOMENTO, PRÁCTICA Y RESULTADOS DEL DIÁLOGO Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL



FOMENTO, PRÁCTICA Y RESULTADOS DEL DIÁLOGO Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

En el 2023, el Ministerio de Energía y Minas, continúa con diversos procesos de diálogo de proyectos energéticos, mineros y de hidrocarburos, como apoyo a los programas sustantivos de la institución. A continuación, reporta sus logros más significativos:

- **CONSULTA CON EL PUEBLO XINKA POR EL DERECHO MINERO DEL PROYECTO ESCOBAL.**

Actualmente el pueblo Xinka analiza la información para posteriormente iniciar la discusión de los diferentes temas con el MEM.

En el segundo cuatrimestre se han realizado 2 reuniones de consulta, 8 actividades intermedias con el pueblo Xinka y sus asesores e instituciones involucradas. También se han llevado a cabo 9 jornadas de trabajo con las diferentes instituciones gubernamentales inmersas en la consulta.

Resalta la jornada/visita de campo, en la que las autoridades de PAPXIGUA, en compañía de sus asesores, ingresaron por primera vez al proyecto minero en el cual realizaron mediciones de calidad de agua y aire, manejo de colas secas, constataron trabajos de mantenimiento y verificaron la información recibida con antelación en la fase II del proceso.

Se espera concluir con el proceso de consulta en octubre de 2023.

- **MESA DE SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS ALCANZADOS EN LA CONSULTA SOBRE EL DERECHO MINERO “EXTRACCIÓN MINERA FÉNIX”.**

En agosto del presente año, se realizó un nuevo encuentro para dar continuidad a los acuerdos establecidos en la última reunión, con el objetivo de presentar a los actores locales, la propuesta técnica elaborada, con la participación de Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEFH-, Registro de Información Catastral -RIC-, Fondo de Tierras -FONTIERRAS-, Procuraduría General de la Nación -PGN-, Dirección General de Bienes del Estado, Registro de la Propiedad y el Ministerio de Energía y Minas -MEM-.

- **CONSULTA AL PUEBLO INDÍGENA MAYA IXIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN COTZAL POR EL PROYECTO “SUBESTACIÓN USPANTÁN - CHIXOY II Y LÍNEA DE TRANSMISIÓN USPANTÁN-CHIXOY I”.**

Al 31 de agosto de 2023, se presentó a la Corte Suprema de Justicia el décimo, décimo primero, décimo segundo y décimo tercer informe, en los cuales se reporta lo actuado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, con relación al informe circunstanciado del proyecto objeto de consulta, debidamente actualizado.

- **CONSULTA AL PUEBLO KAKCHIQUEL Y PUEBLO XINKA POR EL PROYECTO “PROGRESO VII DERIVADA”.**

En el segundo cuatrimestre del 2023, se llevaron a cabo otros dos encuentros informativos, uno de ellos con las instituciones involucradas a participar en el proceso de consulta.

Se acordó con los representantes de los pueblos maya Kaqchikel y Xinka que la preconsulta iniciará el 8 de octubre del presente año.

También se presentó el quinto informe circunstanciado de las actuaciones del proceso de consulta por este derecho minero, a la Corte Suprema de Justicia.

- **MESA DE DIÁLOGO PERMANENTE – CENTRALES HIDROELÉCTRICAS OXEC, S. A. Y OXEC II, S. A., SANTA MARÍA CAHABÓN, ALTA VERAPAZ.**

En el segundo cuatrimestre de 2023, se efectuó otra visita técnica a 6 de once comunidades del área de influencia, como parte de la asesoría técnica en materia social que realiza la cartera energética dentro de la fase de monitoreo y seguimiento, con el fin de identificar las iniciativas de proyectos para el año 2024.

También se llevó a cabo la décimo primera mesa de diálogo permanente, en donde se informó sobre la reestructuración del equipo de gestión comunitaria en el ámbito social y administrativo, cambios orientados a implementar buenas prácticas de comunicación, relacionamiento comunitario, y de seguridad, entre otros.

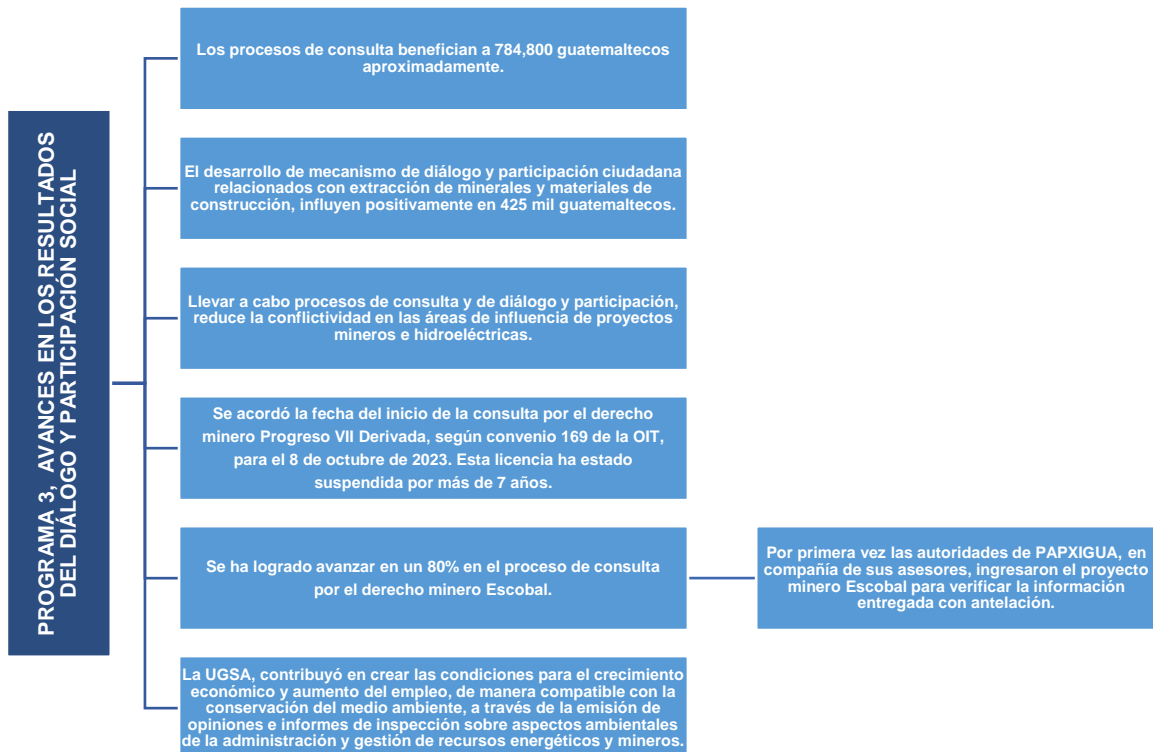
• UNIDAD DE GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL

En el Segundo Cuatrimestre 2023 el MEM ha emitido 147 opiniones, tanto solicitadas por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales sobre instrumentos ambientales de proyectos vinculados al desarrollo de fuentes renovables y no renovables de energía, proyectos mineros, de infraestructura estratégica para el desarrollo entre otros, así como opiniones requeridas por las diferentes Direcciones Generales del propio MEM, vinculadas a aspectos ambientales de la administración y gestión de los recursos energéticos y mineros del país.

Además, se ha generado 5 informes de inspección a áreas de exploración, explotación, transformación y comercialización de recursos naturales no renovables.

• APOYO A LA MINERÍA NO METÁLICA.

En el segundo cuatrimestre del año se verificaron 22 expedientes relacionados con la explotación y exploración de diferentes minerales y materiales de construcción.



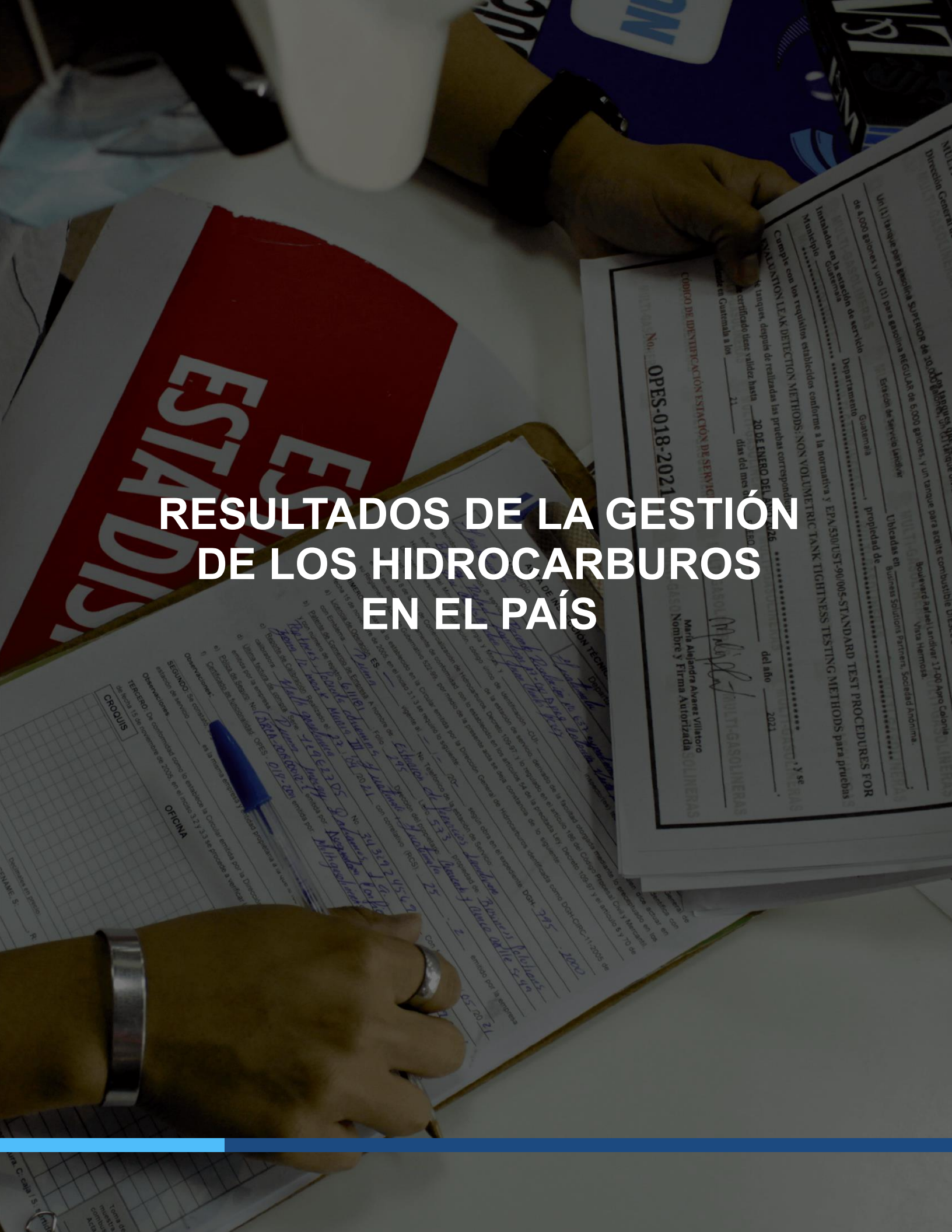


El Viceministro Óscar Pérez brinda declaraciones de prensa durante una presentación sobre avances en el proceso de diálogo sobre el Derecho Minero del Proyecto Escobal. Lo acompañan miembros del Parlamento Xinka de Guatemala.



Personal del Ministerio de Energía y Minas conversa con comunitarios de los pueblos Kakchiquel y el pueblo Xinka en las mesas de diálogo por el Proyecto VII Derivada.

RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LOS HIDROCARBUROS EN EL PAÍS



CODIGO DE IDENTIFICACIÓN ESPAÑOL DE SERVICIO
OPEs-018-2021

Maria Alejandra Alvarez Villatoro
Nombre y Firma Autorizada

Un (1) tanque para gasolina SURBODK de 4,000 galones y uno (1) para gasolina HICOLAR de 6,000 galones; y un tanque para aceite combustible...
Especie de Servicio: Llave
Ubicada en: Guaymas Partners, Sociedad Anónima
Departamento: Guatemala
propieta de: ...
Instalada en la: ...
Municipio: ...
Cuerpo de Inspección de Vehículos: ...
EVALUATION LEAK DETECTION METHODS: NON VOLUMETRIC TANK TIGHTNESS TESTING METHODS FOR...
El tanque, después de realizadas las pruebas correspondientes...
El certificado tiene validez hasta: 20 DE ENERO DEL 2021
... días del mes de...
... en Guatemala a los 21 días del mes de...
del año 2021

CROQUIS

OFICINA

RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LOS HIDROCARBUROS EN EL PAÍS

Entre las principales funciones a cargo del MEM, están las siguientes: a) impulsar el fomento del aprovechamiento de los yacimientos de hidrocarburos; b) estimular las inversiones en operaciones petroleras; c) promover la comercialización de los productos petroleros que se importan o producen internamente para el consumo nacional; y d) incentivar un mercado de competencia en donde sea necesaria la libre participación de empresas que se dediquen a las diferentes actividades que conlleva la comercialización de los hidrocarburos. En ese marco, el MEM gestiona diferentes acciones a nivel nacional.

Guatemala es un país productor de hidrocarburos, y en tal virtud, una de las gestiones a cargo del Ministerio, es la verificación que debe realizarse en las empresas con contratos en fase de exploración y explotación de hidrocarburos, con el objeto de comprobar que estén realizando sus actividades conforme a la normativa legal aplicable a la materia. Esto lo gestiona el MEM mediante inspecciones periódicas en las áreas de los contratos de exploración, y permanentes en las áreas de los contratos de explotación.

En este sentido, se presentan los siguientes resultados durante el segundo cuatrimestre 2023:

- 12 inspecciones a contratos petroleros en fase de exploración.
- 40 inspecciones a los contratos petroleros en fase de explotación.

Lo anterior tiene un alto impacto, entre otras cosas, en la generación de nuevas fuentes de trabajo, acceso a nuevos servicios de salud, mantenimiento de vías, suministro de agua y carreteras en las áreas de influencia de cada contrato; así mismo, permite obtener nuevos ingresos provenientes de la producción de hidrocarburos que fortalecen las arcas del Estado de Guatemala y a su vez, benefician a la población guatemalteca a través de FONPETROL.

El Estado percibe pagos en el marco de la producción de hidrocarburos por conceptos de regalías, participación estatal en la producción de hidrocarburos compartibles, así como otros ingresos por cualquier concepto provenientes de los contratos de operaciones petroleras; estos ingresos integran FONPETROL el cual beneficia a municipalidades del país, principalmente aquellas en donde se producen hidrocarburos. Los fondos reportados de mayo a agosto de 2023 a la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de la República -SCEP- y al Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, ascienden al monto de Q 16,981,806.39.

Por otra parte, el MEM realiza controles periódicos en la cadena de comercialización; esto, con el objeto de verificar la calidad y cantidad de los productos petroleros que se importan desde nuestro país. El primero de ellos se realiza en las terminales donde se almacenan los productos que se pretenden comercializar o exportar para verificar la cantidad y calidad de los grandes volúmenes de productos petroleros. Al respecto se realizó durante el segundo cuatrimestre 2023 lo siguiente:

- 53 inspecciones en el litoral Atlántico.
- 87 inspecciones en el litoral Pacífico.

Se lleva a cabo también inspecciones en las estaciones de servicio, a efecto de que sus operaciones se apeguen a la Ley de Comercialización de Hidrocarburos, corroborando la documentación correspondiente a los licenciamientos para su operación, volumen del producto petrolero despachado, calidad, precio y medidas de seguridad industrial y ambiental de las instalaciones. Todo, con el objeto de velar por el consumidor final, la integridad física del operador en la estación de servicio, la seguridad de las instalaciones y la protección del medio ambiente.

Los avances alcanzados al respecto son los siguientes:

- 477 inspecciones a estaciones de servicio.

En cuanto a las inspecciones de plantas, depósitos de almacenamiento y envasado, así como expendios de Gas Licuado de Petróleo -GLP- que se implementan con el propósito de verificar licenciamientos, precios, calidad, cantidad envasada, medidas ambientales y de seguridad de instalaciones para su operación conforme a la Ley, durante el segundo cuatrimestre del 2023 se realizó lo siguiente:

- 105 inspecciones a plantas y depósitos de almacenamiento y envasado de GLP.
- 109 inspecciones a expendios de GLP envasado en cilindros.
- 16 inspecciones a las instalaciones de la mini refinería La Libertad, que opera la compañía Perenco Guatemala Ltd., a fin de controlar las operaciones y verificar medidas de seguridad industrial, así como las obligaciones derivadas del convenio de transformación de petróleo crudo.

Con relación a la supervisión del comportamiento de precios de los combustibles, el MEM desarrolla un monitoreo cada semana en estaciones de servicio de todo el país, el que permite disponer de información actualizada sobre el comportamiento en el mercado nacional, velando porque se refleje el comportamiento de los precios en el mercado internacional.

- En ese sentido, se realizaron 54 supervisiones; el resultado de estas es lograr informar a la población sobre los precios vigentes en las estaciones de servicio y expendios de GLP, de tal manera que se conozca dónde están más bajos.

Otro tema que atiende el MEM, es el relacionado a la inspección técnica a empresas que se encuentran en proceso de otorgamiento de licencias y que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos en el país, en las que la construcción de los proyectos genera empleo a los pobladores de cada localidad o territorios vecinos. Al respecto, se logró lo siguiente en el segundo cuatrimestre:

- 190 inspecciones, desde la etapa de construcción, operación y modificación en el marco de los diferentes trámites establecidos en la ley para el efecto.
- 59 certificaciones de tablas de calibración para Estaciones de Servicio.
- 29 certificaciones de tablas de calibración para depósitos de almacenamiento para consumo propio.

Por último, el MEM cumple con su función de divulgación de información del subsector hidrocarburos en el país, información que es de interés para instituciones, inversionistas y el consumidor final. En el segundo cuatrimestre 2023, se realizaron 21 publicaciones.

LOGROS INSTITUCIONALES

1. Se continuó otorgando el apoyo social temporal a los consumidores de Gas Licuado de Petróleo (gas propano), para los productos envasados en cilindros de 10, 20, 25 y 35 libras, con base en el Decreto 5-2023 del Congreso de la República.

El Estado erogó una cantidad total de Q71,662,336.00, lo cual representa el 48% del presupuesto asignado al MEM para dar cumplimiento al Decreto antes indicado.

En el segundo cuatrimestre fueron pagados 2 aportes temporales, habiéndose completado el 100% de la meta física.

La vigencia de dicho Decreto, finalizó en junio 2023; el último pago se realizó en la segunda quincena del mes de julio de 2023.

Beneficiarios: Más de 1.800,000 hogares que utilizan este producto, (aproximadamente 9 millones de personas), principalmente aquellos con menor poder adquisitivo de todo el país.

POBLACIÓN BENEFICIADA POR APOYO SOCIAL TEMPORAL A GLP (número de hogares)

Código	Departamento	Área		Promedio de personas por hogar	Número de hogares por Departamento*
		Urbana	Rural		
	TOTAL NACIONAL	8024508	6876778		
1	Guatemala	2 750 965	264 116	4.00	687,741
2	El Progreso	91 416	85 216	4.00	22,854
3	Sacatepéquez	292 366	38 103	4.30	67,992
4	Chimaltenango	333 300	282 476	4.80	69,438
5	Escuintla	448 531	284 650	4.00	112,133
6	Santa Rosa	184 212	212 395	4.00	46,053
7	Sololá	259 533	162 050	4.90	52,966
8	Totonicapán	204 938	213 631	5.40	37,951
9	Quetzaltenango	491 834	307 267	4.60	106,920
10	Suchitepéquez	266 189	288 506	4.50	59,153
11	Retalhuleu	187 401	139 427	4.40	42,591
12	San Marcos	262 033	770 244	5.10	51,379
13	Huehuetenango	327 297	843 372	5.20	62,942
14	Quiché	306 569	642 692	5.60	54,744
15	Baja Verapaz	120 281	179 195	4.40	27,337
16	Alta Verapaz	379 708	835 330	5.30	71,643
17	Petén	220 797	324 803	4.40	50,181
18	Izabal	167 653	241 035	4.30	38,989
19	Zacapa	108 485	136 889	4.10	26,460
20	Chiquimula	155 171	259 892	4.60	33,733
21	Jalapa	216 075	126 848	4.70	45,973
22	Jutiapa	249 754	238 641	4.20	59,465
				TOTAL	1,828,639

*El número de hogares por departamento en área urbana, según Censo 2018

DESAFÍOS

- Aumentar en 10 % las inspecciones a los contratos en fase de exploración.
- Aumentar en 1 % las inspecciones a los contratos en fase de explotación.
- Contar con la disponibilidad financiera o monetaria, para dar sostenibilidad al programa de inspecciones sobre la cadena de comercialización de hidrocarburos.
- Realizar la verificación de la calidad del GLP que se envasa en los cilindros portátiles para uso doméstico.
- Adquisición de equipo de verificación y de protección personal que eficiente la realización de las inspecciones dentro de la cadena de comercialización de hidrocarburos.
- Introducción de la tecnología en los procesos de verificación en la cadena de comercialización de hidrocarburos, a través del uso de tablets o teléfonos inteligentes con software especializado.
- Desconcentrar las actividades de fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos a través de la implementación de oficinas regionales.

Plataformas digitales para la recepción de información y software especializado para la diagramación de la información del subsector de hidrocarburos con su respectiva tecnificación de personal.

La reconstrucción de personal técnico y contar con la disponibilidad financiera a fin de dar sostenibilidad al programa de licenciamiento, para la agilización de las inspecciones a empresas que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos en proceso de otorgamiento de licencias.

El MEM tiene el recurso humano para realizar las actividades administrativas y técnicas, esto con el objetivo de velar por el cumplimiento de la calidad, cantidad, precio y medidas de seguridad industrial y ambiental de los productos de la cadena de comercialización de hidrocarburos a nivel nacional y en el caso del área de hidrocarburos el recurso humano es para tener personal permanente que verifique la cantidad producida de hidrocarburos y cumplimiento de las actividades de mantenimiento mejoras en las plantas de proceso de los campos petroleros ubicados en los departamento de Petén y Alta Verapaz.



El Ministerio de Energía y Minas llevó a cabo inspecciones en diferentes estaciones de servicio ubicadas en todo el país para verificar el cumplimiento de licencias, volumen del producto despachado, calidad, precio y medidas de seguridad industrial y ambiental de las instalaciones.



El Ministerio de Energía y Minas llevó a cabo inspecciones, desde la etapa de construcción, operación y modificación en el marco de los diferentes trámites establecidos en la ley para el efecto.



El Ministerio de Energía y Minas realizó inspecciones de plantas, depósitos de almacenamiento y envasado y expendios de Gas Licuado de Petróleo para verificar precios, calidad, cantidad envasada.



**INDUSTRIA MINERA
TRANSPARENTE**

INDUSTRIA MINERA TRANSPARENTE

Con relación a las actividades relacionadas con la industria minera que se implementan en el país, el MEM tiene a su cargo las gestiones respectivas al otorgamiento, prórroga, cesión y/o cancelación de licencias mineras, tanto para la extracción de minerales metálicos como no metálicos.

Es importante mencionar que, por medio de esta gestión, se incrementan los ingresos al Estado percibidos por pago en concepto de regalías y otros ingresos, lo cual se traduce en beneficio tanto para las comunidades de influencia directa de los proyectos mineros, como para la población en general; esto, porque algunos de dichos ingresos son destinados al fondo común y utilizados para el complemento de los proyectos de bienestar social.

De igual manera, el Ministerio lleva a cabo inspecciones periódicas a las solicitudes de licencias de explotación, así como supervisiones a las licencias mineras, con el objeto de velar porque la actividad minera no esté impactando negativamente el entorno de las poblaciones aledañas a los proyectos. En los casos donde se detectan este tipo de impactos negativos, se procede a suspender las operaciones inmediatamente y/o se inicia trámite de caducidad de las licencias de explotación minera.

En esa línea, el ministerio ha cumplido con lo siguiente durante el segundo cuatrimestre del 2023:

- Ingreso por un monto de Q13.697,289.00 en concepto de regalías, que se incorporaron a las arcas del Estado de Guatemala.
- 103 inspecciones a licencias de explotación minera e ilegales, cuyo fin es verificar que los minerales que se están extrayendo en cada proyecto, sean aquellos que están autorizados en el otorgamiento de las licencias de explotación, y que se está trabajando dentro del polígono otorgado.
Además, se constata que dicho polígono cuenta con la capacidad de proveer el mineral autorizado para la exportación, que se están manteniendo las medidas de seguridad pertinentes y que se cumple con las obligaciones adquiridas por parte de la empresa respectiva.
- 33 inspecciones a solicitudes de explotación minera, las cuales permiten verificar que las solicitudes de licencias mineras estén ubicadas en las coordenadas del área solicitada, que el mineral o los minerales solicitados sean los correctos, y que existan suficientes reservas para poder ser explotados. En los casos en que los datos no son correctos, se recomienda a los interesados efectuar las modificaciones pertinentes.
- 50 dictámenes catastrales, a través de los cuales se verificaron los polígonos mineros.
- También se brinda asesoría, tanto a solicitantes como a titulares de derechos mineros; se han recibido 6 solicitudes de licencias de exploración y 27 de explotación.

- Atención a 15 solicitudes de credenciales de exportación por medio de la plataforma electrónica de la Ventanilla Única Para Exportaciones -VUPE-, percibiendo el Ministerio por cada solicitud, la cantidad de Q.1,000.00 en concepto de arancel por la emisión de la credencial respectiva. Estos fondos constituyen ingresos propios del MEM.
- 4 licencias de explotación de minerales no metálicos otorgadas, Esto reactiva la economía en el país, generando más fuentes de trabajo, incrementado los ingresos al Estado producto de la actividad minera, y mejorando la calidad de vida de las comunidades aledañas a los proyectos mineros.

La actividad minera en el país, ha mostrado la capacidad de atracción de inversiones, en montos considerablemente elevados, lo que se traduce en generación de más y mejores empleos, elevación en la calidad de vida de la población que habita en las áreas de influencia de los proyectos, así como impactos positivos importantes en beneficio de la población guatemalteca en general.

Derivado de los ingresos directos e indirectos provenientes de la extracción de diversos minerales, se generan fuentes de trabajo de mano de obra local, lo que, sumado al pago de las regalías correspondientes, permite una mejora significativa a la calidad de vida de la población en las áreas de influencia de las actividades mineras. Asimismo, con la obtención de materias primas para distinto tipo de industrias, se contribuye con el producto interno bruto e ingreso de divisas al país.

El objetivo de estimular el crecimiento de la industria minera en el país, es promover la recuperación económica, ya que su importancia radica en el conjunto de beneficios que se desprenden de esta actividad con su cadena de valor, y la también importante aportación al desarrollo de la población de las comunidades donde se encuentran los proyectos mineros.

Siempre con relación a la Industria Extractiva, el MEM tiene a su cargo la gestión de la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas (EITI por sus siglas en inglés), que es un estándar global que busca promover la gestión abierta y responsable de los recursos. En cada uno de los países implementadores está respaldado por una coalición de gobierno, empresas y sociedad civil al que se le denomina Grupo Multipartícipe -GMP-.

En este tema, cabe resaltar la preparación y trabajo realizados por integrantes del GMP EITI Guatemala y su secretaría técnica en la elección y preparación de delegados nacionales para la participación y representación de Guatemala ante la Conferencia Global EITI 2023 realizada en Dakar (Senegal) el pasado 13 y 14 de junio de 2023.

Las conferencias globales de EITI son eventos de capital importancia para la iniciativa, toda vez que, estas tienen lugar por lo menos cada tres años y se constituyen en un foro internacional en el cual los integrantes de EITI contribuyen a los objetivos del EITI.

Así mismo, al realizarse estas Conferencias, de forma paralela se desarrolla la denominada Junta de Miembros, en la que participan los tres grupos constituyentes: los países (implementadores y que brindan apoyo), las empresas (incluyendo instituciones financieras) y las organizaciones de la sociedad civil.

Los votos de los tres grupos de partes interesadas son igualmente balanceados. Una de las responsabilidades principales de la Junta de Miembros es el nombramiento del Consejo EITI. Los grupos acuerdan entre sí su membresía en la Asociación y a quién desean nominar al Consejo EITI.

El Consejo EITI tiene 21 miembros, y cada una de las partes constituyentes tiene derecho a estar representada.

En esta ocasión el GMP EITI Guatemala fue representado por: la Ingeniera Aurelia Tot Mass, el Licenciado Marvin Leonel Flores y Flores, ambos como calidad de representantes de sociedad civil y el Licenciado Bernardo José López Rojas, en calidad de miembro de la asociación EITI.

De conformidad a los objetivos de la conferencia y su naturaleza previamente detallada, se concretaron eventos sumamente importantes, teniendo en primer lugar el que la Junta de Miembros del EITI eligió a los integrantes del Consejo EITI para el trienio 2023-2026 y resolvió prorrogar el mandato de la presidenta del EITI, la M. Hble. Helen Clark, para el mismo período.

Seguidamente y no menos relevante fue la presentación del Estándar EITI 2023, siendo esta su cuarta edición, dicha actualización fue generada con el objetivo de promover la transparencia y la buena gobernanza del sector del petróleo, el gas y la minería.

En esta cuarta edición se incluye nuevas disposiciones para que los países puedan responder de forma adecuada a temas concernientes a la gobernanza de los recursos naturales, también robustece los requisitos sobre la gobernanza y las divulgaciones de datos con la finalidad de mejorar la comprensión de temas relevantes como el impacto de la transición energética, abordar los riesgos de corrupción, promover la igualdad de género y robustecer la recaudación de ingresos.

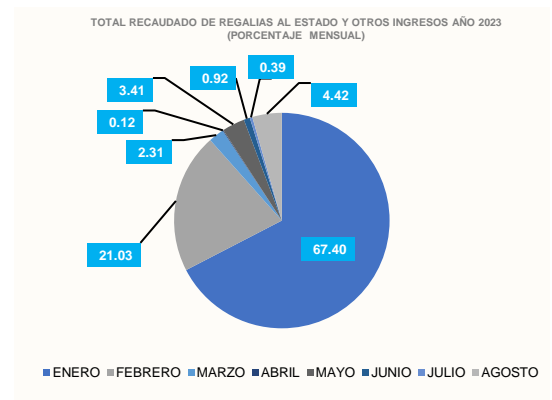
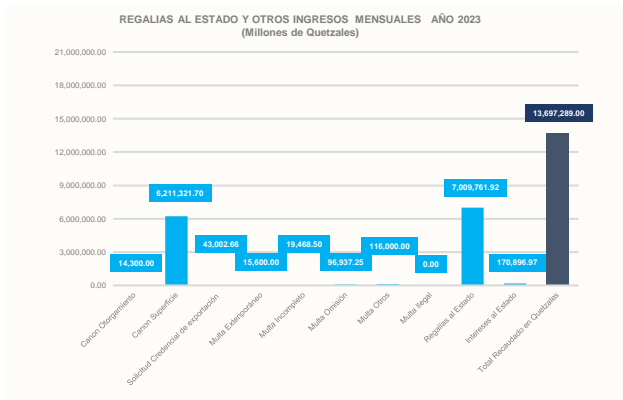
LOGROS DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA MAYO- AGOSTO 2023

- De enero a agosto del año 2023 el Ministerio de Energía y Minas gestionó el otorgamiento de 4 licencias de explotación minera, con lo cual se contribuye a la reactivación de la economía en el país, generando fuentes de trabajo e incrementando los ingresos al Estado en mejora de la calidad de vida de las comunidades aledañas a los proyectos mineros.
- También se otorgaron 24 credenciales de exportación de productos mineros.

Beneficiarios: Toda la población del país.

REGALIAS AL ESTADO Y OTROS INGRESOS

DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA												
REGALIAS AL ESTADO Y OTROS INGRESOS – AGOSTO 2023												
AÑO	MES	Canon Otorgamiento	Canon Superficie	Solicitud Credencial de exportación	Multa Extemporáneo	Multa Incompleto	Multa Omisión	Multa Otros	Multa Ilegal	Regalías al Estado	Intereses al Estado	Total Recaudado en Quetzales
2023	ENERO	1,300.00	4,819,352.41	3,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	4,395,942.82	5,870.27	9,232,465.50
2023	FEBRERO	1,300.00	311,250.41	4,000.00	4,800.00	7,200.00	19,064.21	0.00	0.00	2,500,848.80	31,731.34	2,880,194.76
2023	MARZO	0.00	232,769.34	2,000.00	4,800.00	0.00	7,200.00	0.00	0.00	52,115.96	17,097.42	315,982.72
2023	ABRIL	1,300.00	12,249.85	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	61.82	282.42	15,894.09
2023	MAYO	3,900.00	290,738.68	15,002.66	0.00	0.00	4,800.00	40,000.00	0.00	25,578.06	87,278.45	467,297.85
2023	JUNIO	1,300.00	102,802.11	6,000.00	0.00	6,268.50	4,800.00	0.00	0.00	1,037.50	4,382.39	126,590.50
2023	JULIO	5,200.00	14,958.90	4,000.00	0.00	0.00	19,000.00	9,000.00	0.00	464.71	153.82	52,777.43
2023	AGOSTO	0.00	427,200.00	7,000.00	6,000.00	6,000.00	42,073.04	60,000.00	0.00	33,712.25	24,100.86	606,086.15
2023	SEPTIEMBRE											0.00
2023	OCTUBRE											0.00
2023	NOVIEMBRE											0.00
2023	DICIEMBRE											0.00
TOTAL		14,300.00	6,211,321.70	43,002.66	15,600.00	19,468.50	96,937.25	116,000.00	0.00	7,009,761.92	170,896.97	13,697,289.00





El Ministerio de Energía y Minas realizó **33** inspecciones a solicitudes de explotación minera, para verificar que las solicitudes de licencias mineras se ubiquen en las coordenadas del área solicitada.



El Ministerio de Energía y Minas realizó más de **103** inspecciones a licencias de explotación minera con el objetivo de verificar que la extracción de los minerales se haga de forma correcta y como lo indica la ley.

A photograph of a laboratory setting. In the foreground, three glass Erlenmeyer flasks are visible, each containing a clear liquid. The flasks have handwritten labels in blue ink, including the number '3'. In the background, there is a complex piece of laboratory equipment with various tubes, valves, and a circular component. The entire image has a dark blue overlay, and the text is centered in white.

**AVANCE EN LA INCIDENCIA EN
SALUD, INDUSTRIA Y USO
PACÍFICO DE ENERGÍA NUCLEAR**

AVANCE EN LA INCIDENCIA EN SALUD, INDUSTRIA Y USO PACÍFICO DE ENERGÍA NUCLEAR

El MEM es el ente rector en cuanto a la regulación de las radiaciones y atiende el mandato que le ordena proteger la vida y los bienes de la población guatemalteca contra los efectos no deseados del mal empleo de las radiaciones ionizantes. Para el efecto, lleva a cabo diversas acciones que buscan la seguridad y calidad de vida de los guatemaltecos que hacen uso de los beneficios de la aplicación de la radiación ionizante para recibir diagnóstico y tratamiento a diversas enfermedades dentro del área de salud, como también en la utilización de las radiaciones en la industria y protección del ambiente.

En esa línea, se expone lo gestionado durante el segundo cuatrimestre del año 2023:

- 50 inspecciones radiológicas con su respectivo dictamen en distintos departamentos del país, con el fin de asegurar que el uso de la radiación ionizante aplicada a los pacientes hospitalarios se realice, cumpliendo con los requisitos de seguridad y protección radiológica, consignados en la ley y reglamentos pertinentes. Esto beneficia además a los trabajadores expuestos en el área de salud e industria, al público en general y al medio ambiente.
- Se han emitido, además, 509 dictámenes con su respectivo licenciamiento, desagregados de la siguiente manera:
 - 91 dictámenes con su respectivo licenciamiento a personas individuales o jurídicas que utilizan equipos generadores, fuentes o realizan actividades relacionadas con radiación ionizante y no ionizante.
 - 329 dictámenes con su respectivo licenciamiento a operadores individuales que utilizan equipos generadores, fuentes o realizan actividades relacionadas con radiación, verificación o seguimiento.
 - 39 dictámenes con su respectivo licenciamiento a las actividades de comercialización, transporte o afines, relacionadas con equipos generadores, fuente de radiación, verificación o seguimiento.
 - 50 dictámenes de Inspecciones previo al licenciamiento a entidades públicas, personas individuales o jurídicas que utilizan fuentes, equipos generadores, o que desarrollan actividades relacionadas con radiación.

El área de cobertura de protección radiológica se desarrolló en los siguientes 9 departamentos del país: Huehuetenango, Santa Rosa, Sacatepéquez, Escuintla, Izabal, Petén, Jutiapa, Chiquimula y Guatemala. Con lo anterior, se estima que se beneficiaron a 1,462,441¹ guatemaltecos directa e indirectamente protegidos contra cualquier sobreexposición a radiación ionizante que produzca algún incidente, accidente o emergencia radiológica no deseada.

Con esto, el MEM garantiza que las condiciones de protección radiológica para la población guatemalteca, sean efectivas.

¹ 50 inspecciones a instalaciones radiológica x 2 operadores x 8 carga de pacientes y trabajadores ocupacionalmente expuestos por día x 1 turno x 365 días x 1 familia x 5 personas por familia para un total de Población Beneficiada de 1,460,000 personas. Más 5 eventos de difusión de la cultura de protección radiológica x promedio de 6 asistentes x 1 familia de 5 personas igual a 150 personas beneficiadas. Más 509 Dictámenes Técnicos x 90% de Dictámenes Técnicos favorables x 1 familia de 5 personas igual a 2291 personas beneficiadas. Lo cual da un total de 1,462,441 personas beneficiadas.

Asimismo, durante el 2do cuatrimestre 2023, se han impartido 5 conferencias de difusión de la cultura en protección y seguridad radiológica, dirigido a personal del MEM, Bomberos Municipales, personal de instituciones privadas del área de salud e industria, personal del Ministerio de Finanzas Públicas, personal de la Liga Nacional Contra el Cáncer; logrando capacitar a 52 personas de las cuales el 52% (27) son mujeres y 48% (25) hombres.

LOGROS INSTITUCIONALES PROGRAMA 13 PROTECCIÓN Y SEGURIDAD RADIOLÓGICA

Se llevó a cabo el traslado seguro de 10 fuentes radiactivas de Cesio 137 de uso Industrial, propiedad de la Corporación Financiera Nacional, CORFINA, hacia las instalaciones del Centro Nacional de Desechos Radiactivos CENDRA del Ministerio de Energía y Minas (MEM), con la supervisión de especialistas. El material radiactivo estuvo instalado en los silos de la planta para procesamiento de celulosa, conocida como ex–Celulosas de Guatemala, CELGUSA y Celulosas del Motagua, CELMOSA, instalada desde 1979 sin entrar en operaciones, la cual, está situada en Kilometro 84.5 Carretera al Atlántico, San Agustín Acasaguastlán, El Progreso. El proceso de traslado se realizó cumpliendo con los requisitos de protección y seguridad radiológica del material radiactivo para la protección de la población guatemalteca y en prevención a desastres por liberación del material al ambiente con posibles consecuencias de carácter nacional e internacional, sabotajes o actos terroristas.

Se actualizó la información nacional sobre los avances en materia de control y fiscalización en el sistema internacional de Sistema de Gestión de la Información sobre Seguridad Radiológica (RASIMS, siglas en Inglés) en las temáticas de Infraestructura de reglamentación (TSA 1) y Protección radiológica en la exposición ocupacional (TSA 2), con lo cual, se logró el acceso a la cooperación técnica del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), a través del Proyecto de Seguridad Radiológica GUA9009 en materia de equipamientos para el fortalecimiento de las capacidades nacionales de protección y seguridad radiológica de la población guatemalteca.

Beneficiarios: Toda la población del país.

En seguimiento al proyecto nacional de Guatemala con el OIEA ciclo 2022-2023, identificado GUA2008 “Fortalecimiento de las capacidades para el diseño de una estrategia de electrificación rural sostenible”, se recibió la Misión de Experto de capacitación sobre el Modelo para el Análisis de la Demanda de Energía (MAED), con el objeto de elevar las capacidades técnicas del personal de este Ministerio; asimismo se realizó la Misión de Experto para asesorar al equipo nacional sobre movilización de fondos y recursos para proyectos de electrificación.

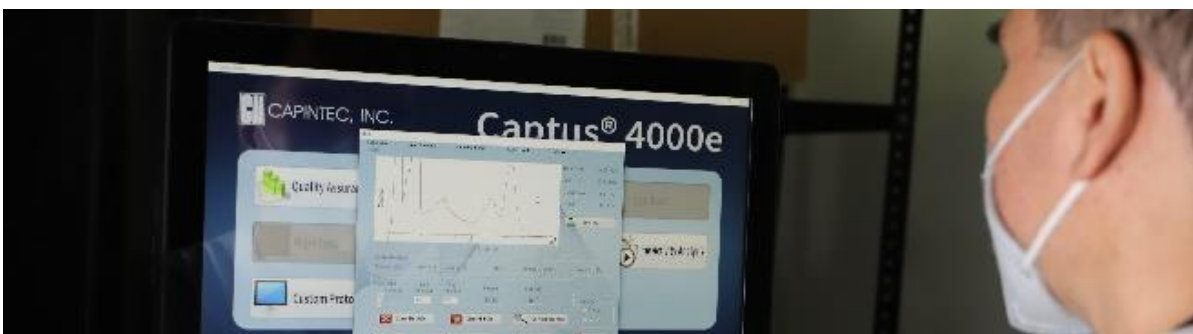
Beneficiarios directos: Personal técnico del Ministerio de Energía y Minas. Indirectos: toda la población.

DESAFÍOS

- Para el tercer cuatrimestre del año 2023, se espera haber contribuido a alcanzar el 2% anual de incremento de la cobertura de protección y seguridad radiológica de la población que utilizan equipos generadores de radiaciones y fuentes radiactivas para dar cumplimiento a la meta estratégica del programa 13.



El Laboratorio Secundario de Calibración Dosimétrica de Guatemala ubicado en las instalaciones de la Dirección General de Energía forma parte de la red de laboratorios secundarios a nivel mundial establecidos en colaboración con el OIEA y otras organizaciones.



Los estudios se realizan en el Laboratorio Secundario de Calibración Dosimétrica, son de protección radiológica, irradiación dosimétrica, contaminación superficial y braquiterapia de baja dosis.



RESULTADOS EN LA VERIFICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD

RESULTADOS EN LA VERIFICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD

El Ministerio de Energía y Minas, realiza por medio de sus Laboratorios Técnicos, análisis físicos y químicos de combustibles (gasolinas, diésel, etc.), minerales (calizas, dolomitas, etc.), productos agrícolas (cardamomo, azúcar, etc.) y cilindros de gas propano. Además, verifica y calibra equipos (medidores de volumen, detectores de radiación y dosímetros) con lo cual se efectúa un proceso de control y fiscalización contribuyendo a que la población reciba productos de calidad y en la cantidad exacta.

Asimismo, el Ministerio ha contribuido a que empresas privadas y personas individuales puedan comercializar sus productos o utilicen materia prima de alta calidad en sus procesos industriales o en sus investigaciones científicas.

Con el fin de dar cumplimiento a lo que la Ley le mandata, el MEM realizó durante el segundo cuatrimestre 2023, lo siguiente:

- 13,976 análisis de laboratorio que equivale a un avance 59.58 % de los análisis de laboratorio proyectados para el año (23,456) distribuidos en las siguientes actividades: **1) Área de Hidrocarburos:** se llevaron a cabo 8,041 análisis de laboratorio. De estos fueron 7,550 análisis de control de calidad de los combustibles y calibración de medidores de combustibles para la Institución. Asimismo, se realizaron 491 análisis y calibración de medidores de combustibles para empresas y público en general. **2) Área de Minerales:** Se trabajó un total de 3,119 análisis de laboratorio, de los cuales 326 corresponden a solicitudes la Dirección General de Minería (y dentro de ellos 104 son análisis solicitados por el Ministerio Público). Asimismo, se desarrollaron 2,793 análisis particulares. **3) En el Área de Aplicaciones Nucleares:** Se realizaron 2,816 análisis de laboratorio, detallados de la siguiente manera: 10 análisis de radiactividad, 21 análisis de frotas a fuentes radiactivas, 254 pruebas por ensayos no destructivos, 2,495 análisis de dosímetros y se calibraron 36 equipos detectores de radiación.

El MEM también gestiona otro tipo de acciones por medio de los Laboratorios Técnicos:

- Apoyo al proceso de control y fiscalización que realiza a través de sus Direcciones Generales para que la población reciba combustibles de mejor calidad, cilindros de gas propano garantizados, minerales caracterizados, y personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes controlado.
- Apoyo en el cumplimiento a lo establecido en la Ley para el Control, Uso y Aplicación de Radioisótopos y Radiaciones Ionizantes, en beneficio de la salud de los guatemaltecos, mediante análisis de dosímetros de personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes y calibración de equipo de uso dosimétrico.
- Apoyo al sector privado evitando que las muestras de minerales sean enviadas a laboratorios en el extranjero, lo cual ocasionaría trámites bastante engorrosos y tiempos demasiado largos para obtener los resultados.

Con estas gestiones, el MEM beneficia directamente a un aproximado de 200 empresas y público en general con servicios de laboratorio en el campo de los combustibles, minerales y aplicaciones nucleares. Indirectamente se continúa beneficiando a aproximadamente 600,000 personas con los análisis de materiales que se usan en el proceso de tratamiento de agua potable en la ciudad de Guatemala; y aproximadamente a 624 personas ocupacionalmente expuestas a radiaciones ionizantes. La población beneficiada está ubicada en todo el país.

LOGROS INSTITUCIONALES

- Se contribuyó con las empresas en relación al cumplimiento de requisitos internacionales relacionados con la contaminación radiactiva de los productos de exportación, logrando con ello la exportación de aproximadamente 860.5 toneladas de productos agrícolas, principalmente azúcar (77%) y cardamomo (23%).
- Se contribuyó con las empresas y público en general en el análisis de combustibles y minerales que le son útiles en sus procesos industriales, comerciales, transporte, etc.

Beneficiarios directos: 200 empresas y público en general con servicios de laboratorio. Indirectos: 600,000 personas con análisis de agua potable; 624 personas ocupacionalmente expuestas a radiaciones ionizantes.



Se llevan a cabo análisis de control de calidad de los combustibles y calibración de medidores de combustibles.



Con este proceso se comprueba que las bombas que expenden combustible brinden la cantidad exacta combustible.



INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS E INCIDENCIA ENERGÉTICO-MINERO

INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS E INCIDENCIA ENERGÉTICO-MINERO

El Ministerio de Energía y Minas, en su rectoría relacionada con el régimen jurídico aplicable a la producción, distribución y comercialización de la energía, incluyendo los hidrocarburos, así como la explotación de los recursos mineros, tiene una función transversal como ente normativo, de generar informes, estadísticas y modelos, cuyo contenido muestra información básica y necesaria para que las instituciones y entidades de diferentes sectores, tomen decisiones oportunas y así se puedan implementar y ejecutar nuevas políticas, alcanzando un beneficio tangible para la población guatemalteca.

A continuación, los principales productos generados en el segundo cuatrimestre 2023, en atención a lo antes descrito:

- Se presentó desde el mes de mayo al mes de agosto de forma mensual, el trifoliar de las principales variables de mercado del sector energético – minero; este documento cubre la necesidad de contar con datos estadísticos actualizados de las diferentes direcciones, Dirección General Hidrocarburos, Dirección General de Minería y Dirección General de Energía.
- 1 Informe de Seguimiento sobre el Análisis e Incidencia del sector minero y del sector energético en las relaciones internacionales (SICA y Organismos Internacionales) que permitió proyectar las diferentes acciones realizadas, ya que aquí se plasman aspectos importantes sobre temas relacionados con energía, eficiencia energética, movilidad eléctrica, bio combustibles, geo ciencias, homologación de los reglamentos técnicos centroamericanos, etc.
- Se reportó de manera mensual el Informe de monitoreo semanal del desempeño de indicadores del sector energético, mismo que presenta diferentes estadísticas y comportamiento del Mercado Eléctrico Nacional.
- También de forma mensual, se presentó el Informe de Monitoreo CO2 del sector energético, el cual muestra los datos relacionados de emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI) provenientes directamente de las actividades de dicho sector, específicamente del Dióxido de Carbono equivalente (CO2e).
- Asimismo, se presentó la traducción al idioma inglés del Plan Indicativo de Electrificación Rural, por medio del cual se desarrolla una metodología que permite priorizar la electrificación rural de los municipios.
- Por otra parte, se publicó el balance energético, herramienta fundamental para contabilizar, comprender y analizar el flujo de energía del país. Permite evaluar las distintas etapas y actividades de la cadena energética, desde la producción hasta el consumo, y analizar cómo se relacionan y equilibran entre sí, además de proporcionar otra información relacionada con energía, toda importante. Su análisis permite identificar las fortalezas y debilidades del sector energético, así como las oportunidades y desafíos que el mismo presenta.
- 1 Informe de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) asociadas, provenientes del sector energético por tipo de combustible utilizado durante el 2022, el cual el MEM lo elabora de forma voluntaria, en su calidad de rector del sector energía.
- 1 Informe de Divulgación de las Tendencias del Subsector Eléctrico Nacional, con información relevante de la operación del Sistema Nacional Interconectado durante los primeros 6 meses del año 2023.

LOGROS INSTITUCIONALES PROGRAMA 01 ACTIVIDADES CENTRALES – UNIDAD DE PLANEACIÓN ENERGÉTICO MINERO

- Emisión y publicación de diferentes análisis técnicos, estadísticos y económicos que muestran información actualizada y verídica de las diferentes áreas de influencia a cargo del MEM.

Beneficiarios: agentes del subsector eléctrico, personas interesadas y población en general.




Personal de laboratorios del Ministerio de Energía y Minas realiza diversas pruebas a hidrocarburos en los laboratorios ubicados en las oficinas centrales del MEM.




Equipo CNS, equipo utilizado para determinar la composición de carbono, nitrógeno y azufre en muestras de hidrocarburos y muestras minerales.

COMANDO EN JEFE
FORTEALECIMIENTO
POR LA PAZ Y LOS
DESARROLLOS SOSTENIBLES

¿Qué es cultura?



Consiste en la forma en que vivimos y pensamos, que se transmite de generación en generación y que incluye costumbres, tradiciones, hábitos, idiomas, valores, conocimientos, entre otros.



FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN BENEFICIO DEL USUARIO



FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN BENEFICIO DEL USUARIO

El MEM continuó con el fortalecimiento institucional que permite brindar al usuario, un servicio oportuno, eficiente y eficaz, buscando siempre la mejora continua en pro del alcance del valor público, entendido este como la satisfacción de los usuarios.

Entre lo desarrollado en el cuatrimestre citado, destaca lo siguiente:

SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES

En el marco del cumplimiento de la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, se llevó a cabo lo que a continuación se detalla:

- Implementación del sistema de pago electrónico a disposición de los usuarios que hacen uso de los servicios que brinda el MEM.
- Desarrollo e implementación del casillero electrónico para recibir, enviar y almacenar información, a fin de garantizar una comunicación efectiva con los usuarios que interactúan con el Ministerio.
- Implementación de mejoras en el Sistema de Expedientes para poner a disposición de los usuarios externos los trámites para las solicitudes de nuevas licencias y renovaciones.
- Sistematización de notificaciones electrónicas en apoyo al Centro de Notificaciones de la Secretaría General del Ministerio.
- Adquisición, implementación y capacitación para el uso de firma electrónica avanzada.
- Implementación del programa de capacitación sobre diversos temas relacionados con la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, dirigido a todo el personal de este Ministerio, cuyas actividades están relacionadas al trámite de expedientes y atención a usuarios.

CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE LABORATORIOS TÉCNICOS

En lo que al Fortalecimiento de los Laboratorios Técnicos se refiere, se implementó lo siguiente:

- Adquisición de un Sistema de Purificación de Ácido, para utilizarse en la determinación de elementos químicos a bajas concentraciones, en muestras de aguas, suelos y otros tipos de muestras.
- Adquisición de insumos para uso en los Laboratorios Técnicos del Ministerio, tales como cargas de oxígeno, nitrógeno y resistencia eléctrica, entre otros, para uso en los diferentes equipos con los cuales se realizan diferentes análisis químicos.
- Capacitación a profesionales de las distintas dependencias del Ministerio sobre los temas siguientes: Curso sobre análisis de ICP-Masas, Curso sobre Ensayos No Destructivos, Curso relacionado con la supervisión de soldaduras de tanques de almacenamiento de hidrocarburos.

CONTROL ADMINISTRATIVO

Con relación al Control Administrativo, se llevó a cabo lo siguiente:

- Continuidad y mejoras en la sistematización de controles en el Área de Almacén.

Estas gestiones resultan fundamento esencial para que el quehacer ministerial dé cumplimiento a sus diferentes objetivos estipulados tanto en su propio marco legal, como en la Política General de Gobierno 2020-2024, específicamente al Pilar Economía, Competitividad y Productividad.

LOGROS INSTITUCIONALES

En cumplimiento al Decreto 05-2021, Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, a partir del 31 de agosto 2023 el Ministerio de Energía y Minas desarrolló e implementó diversas acciones que permiten al usuario, encontrándose aún a distancia, realizar de manera más sencilla sus gestiones y obtener respuesta y resultados en tiempos significativamente más cortos.

Entre lo más destacado se encuentra lo siguiente:

- Desarrollo de una plataforma de comunicaciones electrónicas que facilita las diligencias a cargo del usuario en los diferentes trámites.
- Sistematización de trámites priorizados, a fin de poderlos gestionar a distancia mediante el Sistema de Servicios en Línea.
- Una nueva plataforma electrónica para agilizar las solicitudes de primeras licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos facilitando al usuario realizar las solicitudes en cualquier lugar de la República de Guatemala.

Beneficiarios: Toda la población usuaria de los servicios que presta el MEM.



Gestiones administrativas para la adquisición de dos Equipos Portátiles Analizadores de Combustible, necesarios para la inspección de calidad y especificaciones del combustible, para uso en la Dirección General de Hidrocarburos.

Proveedor
Seleccione un proveedor

Renglón
Seleccione un renglón

Fecha de emisión
mm/dd/yyyy

Serie
0000-0000-00000000

Número de factura
0000000000000000

Agregar productos

Producto
Seleccione un producto

Fecha de vencimiento
mm/dd/yyyy

Análisis del desarrollo informático para la implementación del sistema de pagos electrónicos por los servicios que brinda el MEM.



Usuarios de los servicios del MEM reciben una capacitación sobre la forma de crear un usuario en el sitio web del Ministerio de Energía y Minas para poder agilizar sus trámites.

CONCLUSIONES

El Ministerio de Energía y Minas continúa durante la actual administración, con la búsqueda de un fortalecimiento institucional que permita alcanzar el valor público, traducido en la satisfacción del usuario por los servicios recibidos.

Con ese objetivo, además de cumplir con lo que establecen las normativas que rigen el quehacer institucional, el MEM sigue implementando una gestión con un enfoque de manera continua, con visión de largo plazo y sobre la base de transparencia y rendición de cuentas.

Los resultados que se presentan en el presente informe, alcanzados en el segundo cuatrimestre del 2023, confirman lo antes expuesto. En un signo de continuidad, se muestra en el contenido que se comparte, la gestión operativa de los diferentes programas que tiene a su cargo el MEM, los cuales, en su mayoría, se proyectan no sólo a alcanzar las metas físicas previstas para el presente año, sino en varios casos, superarlas, con una ejecución presupuestaria también significativa.

Como ha sido común denominador en la presente gestión, el Ministerio de Energía y Minas busca en primer lugar, dar una respuesta oportuna y eficiente a la población a quien se debe, dando cumplimiento a las diferentes políticas públicas con énfasis especial en lo concerniente a la meta estratégica de la Política General de Gobierno PGG 2020- 2024: "Para el año 2023 se ha incrementado el porcentaje de hogares con acceso a energía eléctrica en 1.86 puntos porcentuales (para alcanzar en el año citado, 90% de hogares con acceso a energía eléctrica en el país)". El Ministerio, por imperio legal y en su calidad de ente rector de tal temática, trabaja de manera ardua, enfocándose a la promoción, impulso y fomento de la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, con énfasis en las áreas rurales más vulnerables, que es donde mayormente se carece de este servicio.

En tal sentido, el MEM ha logrado un rol de coordinación sectorial de tal nivel, que a la fecha ha superado ya la meta que anteriormente se refirió. Al mes de junio del 2023, se había alcanzado ya un 90.17% de hogares con acceso a la energía eléctrica, lo cual permite prever que se dejará un país con miles de guatemaltecos que antes no tenían acceso a la energía eléctrica, gozando ya de ese servicio básico y fundamental para el desarrollo.

Además, el MEM atiende también (por medio del diario quehacer en los diferentes programas que ejecuta), los objetivos sectoriales contenidos en la PGG ya referida. De tal manera que su gestión se enfoca en la búsqueda de un aumento de la inversión y mejora de los niveles de competitividad en lo que a exploración y explotación de hidrocarburos y minería se refiere. Apoya el incremento de ingresos generados por exportaciones por medio del trabajo de los Laboratorios Técnicos, Impulsa el desarrollo de fuentes de energía renovable y no renovable compatibles con el medio ambiente, y gestiona una agenda minera compatible con el medio ambiente, además de buscar ser socialmente pertinente.

Una de las gestiones que implementa para el efecto, es la promoción e incentivo de la inversión nacional y extranjera por medio del impulso y promoción de la industria extractiva, garantizando la participación activa de las comunidades aledañas a las áreas de intervención, por medio de la implementación de mesas de diálogo y el cumplimiento de los procesos de consulta establecidos en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo -OIT-, en los casos que procede. Con ello, se garantiza que la minería en todas sus fases, se implemente de una manera socialmente pertinente.

A la gestión general que tiene a su cargo, se sumó la atención emergente de los Apoyos Temporales a los consumidores de gas propano, que correspondió atender al MEM, dado que se trata de un tema que incide en la cotidianidad, bienestar y desarrollo de los guatemaltecos; Aunque el origen del incremento de los productos derivados del petróleo se dio por conflictos internacionales, el trabajo del Ministerio fue oportuno para beneficio de los guatemaltecos que, de manera directa o indirecta, hacen uso del mismo.

Asimismo, se ha cumplido con las tareas necesarias para dar cumplimiento a la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, a fin de alcanzar una gestión sencilla y accesible para todos los usuarios. La implementación de trámites debidamente simplificados, se abrió al público en sus primeras fases, el pasado mes de agosto del año en curso.

Todo lo que se detalla anteriormente, muestra en su conjunto, la calidad con que, poniendo todo el interés en servir a la población, el MEM da cumplimiento a las metas planificadas, supera los desafíos que se presentan, y trabaja para que la población guatemalteca cuente con los elementos básicos para elevar sus condiciones y nivel de vida.

RENDICIÓN DE
CUENTAS
2023
SEGUNDO CUATRIMESTRE



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTI